

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-------------------------	--

CONTRATO ☒
PROYECTO ☐
FASE O ETAPA ☒
No. Fase / Etapa: _____

LUGAR Y FECHA	Bogotá 10 de octubre del 2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	PAF-MENIES-I-065-2024
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS SEDES SUR Y NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL Y MARIQUITA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”
NOMBRE DEL PROYECTO	MEN-IES-5538186 - U. DEL TOLIMA_CHAPARRAL_SEDE SUR U. DEL U. DEL TOLIMA_MARIQUITA_SEDE NORTE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL Y MARIQUITA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$356.746.320,00).
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORES UT REPRESENTANTE LEGAL: LORENA DEL CARMEN LOPEZ BASANTE INTEGRANTE 1: ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. (50%) NIT. NIT. 830.078.903-2 INTEGRANTE 2: J&C INGENIERIA VIAL S.A.S (50%). NIT. 901.219.500-1
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ING. LUZ MARINA SANJUAN
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	10 de octubre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de agosto del 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Estudios Previos en el numeral 13.2.2 del contrato de interventoría 067-2024, en los términos de referencia, en los manuales operativos y de supervisión, y en los documentos que soportan la contratación, así como de la suscripción y aprobación de las pólizas de cumplimiento No. C-100082650 Anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros Mundial y aprobada el día el 3 de octubre del año 2024 y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. C-100021959, Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, aprobada el día el 3 de octubre de 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. PAF-MENIES-I-065-2024**, el día 11 del mes de octubre del año 2024, el cual debe concluir el día 11 del mes agosto del año 2025.

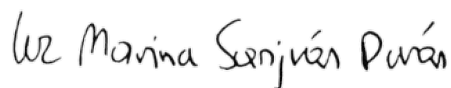
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

SUPERVISOR



Firma
LORENA DEL CARMEN LÓPEZ
BASANTE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES
YAWACAR



Firma
LUZ MARINA SANJUÁN DURÁN
SUPERVISOR DELEGADO
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
---	-----------------------	---

Para Contratos de Obra, firma Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Andrea Alexandra Bohórquez. Abogada Contratación Derivada Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito.